

16 DIC. 2025

ENTRADA N°: .....428.....  
REGISTRO DE CORRESPONDENCIA

**CONVENIO DE COLABORACIÓN A TRAVÉS DEL FONDO DE EDUCACIÓN Y  
PROMOCIÓN (F.E.P.) DE CAJASIE TE CAJA RURAL, SOCIEDAD  
COOPERATIVA DE CRÉDITO Y CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA,  
SERVICIOS Y NAVEGACIÓN EN GRAN CANARIA.**

**De una parte,** Don Luis Padrón López, mayor de edad, con DNI 42778850T con domicilio a estos efectos en C. León y Castillo, 24, Planta 1ª, 35003 Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas.

**Y de otra** Doña Almudena Méndez Hernández, con DNI 78622570-Z, con domicilio a estos efectos en Avenida Manuel Hermoso Rojas, 8 Santa Cruz de Tenerife.

**INTERVIENEN**

- A) Don Luis Padrón López, mayor de edad, con DNI 42778850T, en nombre y representación como presidente de la organización Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria con CIF Q3573002G y domicilio para los presentes efectos en C. León y Castillo, 24, Planta 1ª, 35003 Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas.
- B) Doña Almudena Méndez Hernández, mayor de edad, con DNI 78622570Z, interviene en nombre y representación de Cajasiete Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, con domicilio en Avenida Manuel Hermoso Rojas número 8, Santa Cruz de Tenerife, con CIF F-38005245, en su calidad de directora de Comunicación y Experiencia de Personas de esta.

**CAPACIDAD**

Los comparecientes se reconocen recíprocamente plena capacidad legal a los efectos de otorgar el presente convenio, y a su tenor

**EXPONEN**

**PRIMERO.** - Que Cajasiete Caja Rural, S.C.C. es una Sociedad Cooperativa de Crédito, entre cuyos fines se encuentra la realización de actividades afectas a su Fondo de Educación y Promoción con el fin de:

A.- La formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja Rural en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.

B.- La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.

C.- La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

**La Cámara de Comercio de Gran Canaria** es una corporación de derecho público con personalidad jurídica propia, vinculada a la Administración, pero con capacidad para desarrollar actividades privadas. Entre sus principales funciones se encuentra la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación en la isla. Además, presta servicios a las empresas locales para fortalecer su competitividad y facilitar su crecimiento.

Por otra parte, la Cámara actúa en coordinación con las administraciones públicas para realizar estudios, proponer políticas para fomentar el desarrollo económico y promover acciones de internacionalización. También impulsa programas específicos para el comercio local, como ferias, asesoramiento normativo, marketing y formación para empresarios, con el fin de dinamizar la actividad económica en Gran Canaria.

**Cajasiete**, como entidad financiera canaria con profundo arraigo local, comparte con la Cámara de Comercio de Gran Canaria valores de compromiso social, proximidad y desarrollo económico sostenible. Su modelo cooperativo y su apuesta por reinvertir en Canarias para el beneficio de la comunidad reflejan una visión alineada con la misión de la Cámara: fortalecer el tejido empresarial local y promover el bienestar de las empresas en la isla.

Además, la cooperación entre ambas instituciones puede generar sinergias muy positivas. Mientras la Cámara aporta experiencia institucional, redes empresariales y capacidad para organizar actividades de promoción y formación, Cajasiete puede ofrecer apoyo financiero, patrocinio y asesoramiento a emprendedores y pymes canarias, reforzando el papel de ambas en el fomento de la economía local.

La conferencia organizada por la Cámara de Comercio de Gran Canaria, con **Rafael Dezcallar** como ponente sobre la rivalidad entre China y Estados Unidos y el papel de Europa, es un evento estratégico para el tejido empresarial canario. Cajasiete, como entidad comprometida con el desarrollo económico de Canarias, tiene un interés claro en contribuir a espacios de reflexión que permitan a sus clientes y al tejido empresarial local comprender las tendencias geopolíticas que pueden afectar sus

negocios e inversiones. Colaborar con la Cámara en este foro posiciona a Cajasiete como un actor relevante en la construcción de conocimiento y estrategia para empresas canarias en un contexto global cada vez más complejo.

Además, compartir esta iniciativa con la Cámara refuerza la imagen de Cajasiete como banco responsable, preocupado por la formación y la internacionalización de sus clientes. Al apoyar un ciclo de conferencias de alto nivel, la entidad demuestra su compromiso con la educación financiera y la competitividad empresarial, alineándose con la misión de la Cámara de crear valor institucional para las empresas locales y contribuir a una Canarias más próspera y bien informada.

**SEGUNDO.** - El importe a aportar por Cajasiete Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, mediante su Fondo de Educación y Promoción, es de cinco mil euros (5.000 €) que se compromete la beneficiaria a utilizar en la realización de las actividades descritas.

El ingreso se efectuará en la cuenta corriente de abierta a nombre de Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación Gran Canaria con número ES20 3076 0840 1226 4829 1124.

**TERCERA.** - La responsabilidad de Cajasiete se limita al abono de dicha cantidad.

**CUARTA.** - El compromiso de Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación Gran Canaria a remitir a Cajasiete, a la dirección de correo electrónico [comunicación@cajasiete.com](mailto:comunicación@cajasiete.com), una memoria con fotos relativa a las actividades que fueran objeto del presente convenio.

**QUINTA.** - Cajasiete podrá realizar divulgación y/o dinamización de la colaboración del acto objeto de este convenio de colaboración, asumiendo los gastos que ello pueda representar.

**SEXTA.** - INFORMACIÓN A LOS FIRMANTES.

Los datos personales de los representantes de las Partes incorporados en el encabezamiento del presente convenio serán tratados por la parte contraria, con la finalidad de gestionar la relación mantenida y en base a la ejecución convencional existente. Por ello, la entrega de los datos es obligatoria, no pudiéndose desarrollar el objeto del contrato en caso contrario. Los datos no serán cedidos a ningún tercero, salvo a las Administraciones Públicas en los casos previstos en la ley y a las entidades

financieras para la gestión de cobros y pagos. Dichas personas pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, dirigiéndose a:

CAJASIEETE, CAJA RURAL, S.C.C.:

- Dirección de correo electrónico: dpo\_cajasiete@cajasiete.com
- Correo postal dirigido a: Avenida Manuel Hermoso Rojas, nº8, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife

O CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN GRAN CANARIA:

- C. León y Castillo, 24, Planta 1ª, 35003 Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas.

Dichos datos personales serán conservados por ambas Partes, según corresponda, una vez terminada la relación convencional, debidamente bloqueados, para su puesta a disposición de las Administraciones Públicas competentes, Jueces y Tribunales o el Ministerio Fiscal durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivarse de la relación mantenida entre las Partes y/o los plazos de conservación previstos legalmente. Las Partes procederán a la supresión física de estos datos personales una vez transcurridos dichos plazos.

Asimismo, las Partes informan a las personas de contacto que podrán plantear una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en aquellos casos en los que lo estimen oportuno.

Y para que así conste, ambas partes firman el presente en Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2025.

Por Cajasiete Caja Rural, S.C.C.



Fdo. Almudena Méndez Hernández

Por Cámara de Comercio, Industria,  
Servicios y Navegación Gran Canaria

42778850T Firmado  
digitalmente  
por 42778850T  
LUIS PADRÓN  
(R: Q3573002G)  
Fecha:  
2025.12.02  
09:53:16 Z

Fdo. Luis Padrón López